

AD. INTERNA

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
División Jurídica
SUB/M/DV/ETO



REGULARIZA, ORDENA PAGOS CON
PROVEEDORES QUE INDICA E INSTRUYE
INVESTIGACIÓN SUMARIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0628

SANTIAGO, 15 JUL 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el DFL. N°29/2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Memorando N° 033/114, de 2011, de la Jefa del Departamento de Administración Interna (S), se remiten antecedentes y se informa respecto a una contratación de 2000 afiches y 1000 volantes relacionados al proceso de Levantamiento del Segundo Catastro de Personas en Situación de Calle.

2° Que, en el citado memorando de lo precedente, se indica que la Unidad de Comunicaciones solicitó en su oportunidad - en coordinación - con la Unidad de Gestión Interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social, una cotización a la empresa Alvimpress Impresores Ltda.

3° Que, por una serie de razones de orden administrativo presupuestario, se dejó sin efecto la contratación que da cuenta los considerandos 1° y 2°. No obstante, por las razones que deberán dilucidarse, la Unidad de Comunicaciones contacta directamente a la empresa para solicitar una serie de materiales. Lo anterior, según da cuenta Memorando N° 033/114, de 2011, de la Jefa del Departamento de Administración Interna (S).

4° Que, los servicios que alcanzó a prestar la sociedad Alvimpress Impresores Limitada, ascendieron - según se informa - a la suma de \$440.300 IVA incluido, según da cuenta factura N° 030394, de fecha 30 de diciembre de 2010.

5° Que, en otro orden de cosas mediante Memorando N° 033/0401, de 2011, de la Jefa del Departamento de Administración Interna (S), se informa y acompañan una serie de antecedentes relativos a la compra de una pizarra blanca para la División de Planificación, Estudios e Inversión, por un monto de \$105.910.- IVA incluido, la cual, por razones que deberán investigarse, la factura en cuestión (N° 0007548) fue recibida a conformidad y no pagada dentro del año 2010.

340106211

RECIBIDO
DEPTO. ADM. INTERNA
FECHA: 21 / 07 / 2011
HORA:

6° Que, en otro orden pero de igual naturaleza, mediante Memorando N° 033/0423, de 2011, de la Jefa del Departamento de Administración Interna (S), se informa y acompañan una serie de antecedentes relativos a una facturación no pagada y tampoco devengada durante el año 2010, concerniente a la factura N° 47811, de fecha 16 de diciembre de 2010, por un monto de \$295.120 IVA incluido, emitida por la empresa Litoralpress Media de Información S.A., en razón de contrato aprobado mediante el Decreto Exento N° 112, de fecha 04 de junio de 2010, de este Ministerio.

7° Que, en todos los casos antes señalados los servicios y/o los bienes han sido prestados a satisfacción o entregados a conformidad, según informa el Departamento de Administración Interna, no pudiendo por razones de orden administrativo interno producirse un enriquecimiento sin causa para el Fisco de Chile.

8° Que, asimismo las causas que han provocado la presente actuación administrativa deben dilucidarse a efectos de evaluar eventuales responsabilidades administrativas.

9° Que, existen los recursos necesarios para proceder a las regularizaciones antes mencionadas mediante el pago según dan cuenta los certificados de disponibilidad presupuestaria N° 419, 446, y 514 todos de 2011, emitidos por la Jefa de la Oficina de Programación Presupuestaria.

Que visto los antecedentes y las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° **REGULARIZASE** la situación de hecho entre este Ministerio y los proveedores que se indican pagándose en cada caso las sumas que se señalan, y por las razones ya expuestas:

Proveedor	RUT	Factura	Monto a pagar
Alvimpress Impresores Ltda	79.594.790-6	N° 030394	\$440.300 IVA incluido
Carmen Sonia Palma Rosas	4.604.341-3	N° 0007548	\$105.910.- IVA incluido
Litoralpress Media de Información S.A.	96.903.430-1	N° 47811	\$295.120 IVA incluido

2° **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución como se indica a continuación:

Monto	Presupuesto
\$440.300 IVA incluido	Programa 21-01-07, Subtítulo 22-07-001 "Servicios de Publicidad", correspondiente al presupuesto del Ministerio de Planificación año 2011.
\$105.910.- IVA incluido	Programa 21-01-01, Subtítulo 22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", correspondiente al presupuesto del Ministerio de Planificación año 2011.
\$295.120 IVA incluido	Programa 21-01-01, Subtítulo 22-07-001 "Servicios de Publicidad", correspondiente al presupuesto del Ministerio de Planificación año 2011.

3° **INSTRÚYASE** investigación sumaria a efectos de determinar eventuales responsabilidades administrativas por los hechos materia de la presente resolución y que se consignan en los considerandos precedentes, designándose Investigador al abogado Cesar Ercilla Norambuena, funcionario a contrata asimilado a grado 5 de la EUS, de dotación de este Ministerio.

4° **NOTIFÍQUESE** el nombramiento consignado en el resuelto anterior por la Oficina de Partes.

5° REMÍTASE copia de la presente resolución a la División Jurídica, Departamento de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración Interna, Sección Control de Transferencias, Oficina de Partes y al funcionario Cesar Ercilla Norambuena.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

Soledad Arellano
M. Soledad Arellano-Schmidt
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

Item	2207001	Id	145646
Monto	\$ 2293.340		
Comprometido	\$ 795.681		
Presente documento	\$ 440.300		
Saldo sin comprometer	\$ 1.067.359		
VºBº Presupuesto	RUC \$ 12.04.01		

MINISTERIO DE PLANIFICACION
 JEFE DPTO. PRESUPUESTO Y FINANZAS
 (S)
 *

MINISTERIO DE PLANIFICACION
 JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
[Signature]

Item	2204002	Id	143028
Monto	\$ 167.522		
Comprometido	\$ 61.090		
Presente documento	\$ 105.910		
Saldo sin comprometer	\$ 522		
VºBº Presupuesto	RUC \$ 12.04.11		

MINISTERIO DE PLANIFICACION
 JEFE DPTO. PRESUPUESTO Y FINANZAS
 (S)
 *

MINISTERIO DE PLANIFICACION
 JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
[Signature]

Item	2204001	Id	143621
Monto	\$ 2293.340		
Comprometido	\$ 1.120.091		
Presente documento	\$ 295.120		
Saldo sin comprometer	\$ 878.129		
VºBº Presupuesto	RUC \$ 12.04.01		

MINISTERIO DE PLANIFICACION
 JEFE DPTO. PRESUPUESTO Y FINANZAS
 (S)
 *

MINISTERIO DE PLANIFICACION
 JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
[Signature]

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

[Signature]

Rodolfo Pavéz Olave
 JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO